

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Internacional de La Rioja	Facultad de Derecho	26004020	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Derecho de Daños y Responsabilidad Civil		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Derecho de Daños y Responsabilidad Civil por la Universidad Internacional de La Rioja			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Virginia Montiel Martín	Responsable de programas ANECA		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	16609588T		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Juan Pablo Guzman Palomino	Secretario General		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	24236227T		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Maria Dolores Arranz Madrid	Vicedecana de Desarrollo y Organización Académica		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	51683438T		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avenida de la Paz, 137	26006	Logroño	676614276
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
virginia.montiel@unir.net	La Rioja		902877037



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: La Rioja, AM 23 de marzo de 2023
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Derecho de Daños y Responsabilidad Civil por la Universidad Internacional de La Rioja	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Derecho		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Internacional de La Rioja				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
077		Universidad Internacional de La Rioja		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	42	12
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad Internacional de La Rioja

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
26004020	Facultad de Derecho

1.3.2. Facultad de Derecho

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	No	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
300	300	



TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	49.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	22.0	48.0
RESTO DE AÑOS	22.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://static.unir.net/documentos/normativa_permanencia_estudiante.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
RG1 - Capacidad de búsqueda, selección y análisis de materiales jurídicos en el ámbito de la responsabilidad civil.
RG2 - Analizar el régimen jurídico de la responsabilidad civil desde distintas perspectivas del Derecho.
RG3 - Interpretar y aplicar correctamente las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, y doctrinales) a los problemas que se generan en el ámbito de la responsabilidad civil.
RG4 - Evaluar los conflictos jurídicos que plantea el uso de nuevas tecnologías y la realización de actividades de riesgo en la generación de los daños.
RG5 - Capacidad para comprender y analizar el contrato de seguro en el contexto general de las tipologías contractuales de Derecho Civil.
RG6 - Habilidad para elaborar informes y dictámenes jurídicos con el objetivo de argumentar sobre temas jurídicos relacionados con la responsabilidad civil, basados en los conocimientos adquiridos en su área de estudio.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
RT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje.
RT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar eficaces presentaciones de los mismos.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
RE2 - Entender, interpretar y saber aplicar los diversos elementos causales que intervienen en la producción del daño y su imputación.
RE4 - Identificar y distinguir las distintas modalidades de seguros de responsabilidad civil.
RE5 - Valorar la implementación eficiente de la normativa aplicable en supuestos de hecho concretos de responsabilidad civil.
RE6 - Analizar la aplicación en supuestos de hecho concretos de las vías de solución de los conflictos, reparación, valoración y baremación del daño.
RE7 - Distinguir entre las posibles modalidades de responsabilidad civil del empresario.
RE8 - Aplicar los conocimientos adquiridos ante supuestos de responsabilidad derivada de los daños producidos con motivo del desarrollo de una actividad profesional.
RE9 - Aplicar los conocimientos adquiridos ante supuestos de responsabilidad civil por hecho ajeno.
RE10 - Aplicar los conocimientos adquiridos ante supuestos de responsabilidad civil por daños causados por cosas y servicios.
RE11 - Identificar el tipo de acción de responsabilidad civil que se ha de ejercitar en supuestos concretos, el orden jurisdiccional ante el que debe articularse y su tramitación.
RE12 - Identificar la norma aplicable a cada régimen de responsabilidad civil.
RE13 - Habilidad para analizar supuestos específicos concretos de responsabilidad civil desde una perspectiva de conjunto relacionándolos con problemáticas jurídicas recientes surgidas en el Derecho Privado.



RE14 - Habilidad para analizar los problemas jurídicos actuales que se plantean en torno a los conceptos de riesgo y de daño.

RE15 - Elaborar un trabajo original, presentarlo y defenderlo, consistente en un proyecto en el ámbito de la Responsabilidad Civil y Derecho de Daños en el que se integren los conocimientos adquiridos.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes

El órgano encargado de la gestión del proceso de admisión es el Departamento de Admisiones en su vertiente Nacional e Internacional.

La admisión definitiva en el título es competencia de la Comisión de Admisiones del mismo, que está compuesta por, al menos:

- Responsable del título (que puede delegar en un profesor del título).
- Responsable de Acceso y Verificaciones.

De acuerdo con el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, para el acceso a las enseñanzas oficiales de máster se requerirá:

1. La posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.

2. De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.

Requisitos de acceso específicos de este título

ACCESO DIRECTO SIN COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Además de ello, y de forma más concreta, se requiere que los estudiantes que accedan al máster cumplan alguno de los siguientes requisitos:

1. Estén en posesión de alguno de los títulos considerados como afines al título propuesto, es decir, sean titulados universitarios en **Derecho** o titulaciones universitarias con formación jurídica suficiente para afrontar el contenido del Máster. La Comisión de Admisiones determinará si el título aportado cumple este requisito.
2. Cumpliendo los requisitos de acceso que indica la legislación, acrediten experiencia profesional demostrable, con **no menos de dos años de experiencia con dedicación completa, o tiempo equivalente en el caso de dedicación parcial, realizando tareas relacionadas con la temática del título:**
 - Asesoría jurídica en materias relacionadas con la Responsabilidad Civil, el Derecho de Daños y la contratación de Seguro de Responsabilidad Civil
 - Tramitación y seguimiento de reclamaciones de responsabilidad civil
 - Redacción de informes de viabilidad de reclamaciones de responsabilidad civil
 - Redacción de informes sobre baremación o cálculo de daños e indemnizaciones
 - Redacción de contratos de seguro

Se solicitará certificado de empresa/institución que acredite la experiencia profesional descrita.

ACCESO CON COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Adicionalmente, junto con las personas procedentes de titulaciones de áreas afines al título o que cuenten con experiencia profesional afín al título, según los requisitos previamente indicados, podrán acceder cursando complementos de formación los interesados que provengan de las siguientes titulaciones universitarias: **Ciencias Económicas, Administración y Dirección de Empresas (ADE), Ciencias Actariales y Financieras** o titulaciones que, puedan ser consideradas equivalentes por la comisión de admisiones.

Las referencias nacionales de este título, ya verificadas, no siguen un criterio común en las exigencias de complementos formativos (si es que los exigen) en el caso de admitir estudiantes de titulaciones no estrictamente jurídicas. En el presente título, con el objeto de nivelar la formación de los estudiantes del máster, se les ofertarán los siguientes complementos de formación que se describen con detalle (resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación) en el apartado 3.4.:

1. Derecho Civil (6 ECTS):
2. Derecho Procesal (6 ECTS):

En función de la titulación presentada para el acceso, las personas interesadas que no cumplan los requisitos para el acceso directo al máster deberán completar varios de los complementos de formación indicados (según los conocimientos que no puedan acreditar que poseen):

- **Titulaciones universitarias en Ciencias Económicas, Administración y Dirección de Empresas (ADE) y Ciencias Actariales y Financieras:** cursarían los complementos 1 y 2.

Satisfechos los requisitos específicos de acceso previamente mencionados y, solo en el caso de que el número de solicitudes de plaza que cumplen con los requisitos recogidos en las vías de acceso exceda al número de plazas ofertadas, en la resolución de las solicitudes de admisión se tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Nota media del expediente en la titulación que otorga el acceso al máster (100 %). En caso de empate en puntuaciones, se elegirá al que tenga mayor número de matrículas de honor y, en su caso, sobresalientes y así sucesivamente.



ANEXO: NORMATIVA APLICABLE

REGLAMENTO DE ACCESO Y ADMISIÓN A ESTUDIOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

Se aporta el enlace que consta en la página web de la Universidad:

https://static.unir.net/documentos/reglamento_acceso_admision_e_o_unir.pdf

(La limitación de 10000 palabras incluida en el aplicativo del Ministerio no nos permite aportar el texto completo, por ello se aporta el enlace de descarga).

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Según el Real Decreto 822/2021, este apartado no figura en el modelo de memoria para la solicitud de verificación del plan de estudios de un título universitario oficial indicado en el Anexo II.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

Criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

De acuerdo con lo establecido en el art. 10.5 del Real Decreto 822/2021, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos propios o de formación permanente. No obstante, se fijan, de acuerdo con la Normativa de UNIR de reconocimiento y transferencia de créditos, los siguientes límites y criterios para poder proceder a este reconocimiento:

- El máximo de créditos que podrá ser objeto de reconocimiento, tanto por experiencia profesional o laboral previa, como por haber superado estas enseñanzas universitarias no oficiales, no podrá ser superior, en su conjunto, a 9 créditos, correspondientes, según el artículo 10.5 del RD 822/2021, al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
- El reconocimiento no incorporará calificación numérica ni computará a efectos de baremación de expediente.
- Solo se admitirán aquellos estudios propios o de formación permanente en los que se garantice una adecuada evaluación del proceso formativo. A tal fin, en ningún caso, la simple asistencia podrá ser medio suficiente para acreditar la adquisición de competencia alguna. Tampoco serán aceptadas las acreditaciones o certificaciones expedidas por Departamentos o unidades universitarias que no tengan claras competencias en materia de títulos no oficiales.
- De no estar específicamente delimitado el perfil competencial del estudio universitario no oficial de origen, solo será posible el reconocimiento en caso de que exista una inequívoca equivalencia entre los conocimientos y competencias adquiridas con alguna o algunas materias concretas del título de destino.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

1) Parte del plan de estudios afectada por el reconocimiento.

El Real Decreto 822/2021 fija el límite máximo de reconocimiento a partir de experiencia profesional y laboral en el 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios. En el caso de un máster de 60 ECTS, esto equivale a 9 ECTS.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que la experiencia laboral y profesional aportada por el estudiante debe proporcionar los mismos resultados del proceso de formación y de aprendizaje que se adquieren con las asignaturas reconocidas, podrán ser objeto de reconocimiento por experiencia profesional y laboral, entre otras, las siguientes:



- Prácticas Académicas Externas (6 ECTS).

El Departamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos revisará la documentación aportada en cada caso, para verificar que se cumplen los requisitos descritos en el apartado anterior. Asimismo, teniendo en cuenta la diversidad de experiencias profesionales que los estudiantes pueden aportar, se podrán realizar otros reconocimientos siempre que, siguiendo las directrices del Real Decreto 822/2021, dicha experiencia se muestre estrechamente relacionada con los conocimientos, competencias y habilidades propias del título universitario oficial.

2) Definición del tipo de experiencia profesional y laboral que podrá ser reconocida y 3) Justificación de dicho reconocimiento en términos de resultados del proceso de formación y de aprendizaje ya que el perfil de egresados ha de ser el mismo.

La experiencia profesional y laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con los resultados del proceso de formación y de aprendizaje inherentes a dicho título.

La documentación aportada incluirá, en su caso, contrato laboral con alta en la Seguridad Social acreditado mediante certificado de vida laboral; credencial de prácticas de inserción profesional; certificados de formación de personal; memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con los resultados del proceso de formación y de aprendizaje inherentes al título.

El tipo de experiencia que se precisará para el reconocimiento de las asignaturas mencionadas será el que se describe en la siguiente tabla:

Materia	Asignatura (nº ECTS)	Resultados de aprendizaje Específicos	Justificación
Prácticas Académicas Externas	Prácticas Académicas Externas (6 ECTS)	RE1, RE3, RE6, RE7, RE10, RE11, RE12, RE13, RE14	<p><u>Tipo de entidad:</u> Despachos de abogados, centros, instituciones u Organismos tanto públicos como privados entre cuyas finalidades se encuentre la asesoría en materia de Responsabilidad Civil y Derecho de Daños. Empresas, entidades u organismos tanto públicos como privados entre cuyas actividades figure la realización de contrataciones en el ámbito de los seguros. <u>Duración:</u> periodo mínimo de 360 horas. <u>Tareas desempeñadas:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Abordaje del contenido de los contratos de seguros 2. Tratamiento práctico de los aspectos jurídicos relacionados con la responsabilidad civil 3. Tareas de información y asesoramiento jurídico en relación con la Responsabilidad Civil y Derecho de Daños

Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad Internacional de La Rioja

Se aporta el enlace que consta en la página web de la Universidad:

<https://static.unir.net/documentos/normativa-RTC.pdf>

(La limitación de 10000 palabras incluida en el aplicativo del Ministerio no nos permite aportar el texto completo, por ello se aporta el enlace de descarga).

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

Complemento de Formación 1: Derecho Civil
Créditos ECTS: 6



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura, el estudiante será capaz de:

- Conocer y utilizar de manera adecuada la terminología propia del Derecho de Obligaciones.
- Comprender los conceptos básicos del derecho de obligaciones y, en especial, de los contratos.
- Conocer y saber utilizar el sistema español de fuentes de las obligaciones.
- Conocer con profundidad los aspectos básicos de la teoría general de la obligación.
- Conocer con profundidad los aspectos básicos de la teoría general del contrato.
- Conocer los contratos típicos y las distintas modalidades de contratación, incluida la contratación con condiciones generales o la contratación electrónica.
- Ser capaz de interpretar y redactar un contrato.
- Conocer los aspectos básicos de la protección de consumidores en el ámbito del derecho de obligaciones y contratos.
- Conocer el Derecho de daños y los distintos sistemas de responsabilidad civil.

GONTENIDOS

- Teoría general de la obligación: Concepto y fuentes de las obligaciones. Elementos y circunstancias de la relación obligatoria. El cumplimiento de las obligaciones. El incumplimiento de las obligaciones. Defensa y garantías del derecho de crédito y concurrencia de créditos. Modificación y extinción de las obligaciones.
- Teoría general del contrato: Introducción al derecho de contratos. Requisitos esenciales del contrato. Formación del contrato. Interpretación del contrato. Eficacia del contrato. Ineficacia del contrato
- Contratos en particular: Compraventa y otros contratos de transmisión del dominio. Contratos de arrendamiento. Contratos de obras y servicios. Contratos electrónicos y contratos informáticos.
- Derecho de Daños: La responsabilidad civil. Concepto y elementos. El sistema de responsabilidad civil y la responsabilidad por hecho ajeno.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

HORAS

% PRESENCIAL

Sesiones presenciales virtuales	4	100 %
Recursos didácticos audiovisuales	10	0
Estudio del material básico	43	0
Lectura del material complementario	39	0
Trabajos, casos prácticos	32	0
Test de evaluación	6	0
Tutorías	16	0
Total	150 horas	-

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍN.	PONDERACIÓN MÁX.
Participación del estudiante	0 %	20 %
Trabajos, proyectos y/o casos	50 %	70 %
Test de evaluación	40 %	30 %

Complemento de Formación 2: Derecho Procesal

Créditos ECTS: 6

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura, el estudiante será capaz de:

- Conocer las distintas modalidades de tutela judicial que pueden obtenerse en el proceso civil.



- Valorar las posibilidades de acudir al proceso civil o a otras técnicas de solución de litigios (arbitraje, mediación, conciliación);
- Saber determinar el tribunal competente para conocer de un litigio;
- Identificar las partes del proceso civil y los requisitos que deben cumplir para poder actuar correctamente en el proceso;
- Saber determinar el procedimiento (ordinario o especial) que debe iniciarse para obtener la tutela judicial que se pretende;
- Conocer la necesidad de obtener las fuentes de prueba que pueden utilizarse en el proceso y la regulación de los distintos medios de prueba;
- Conocer el sistema de recursos (ordinario y extraordinarios) contra la sentencia que pone fin al proceso;
- Conocer el proceso de ejecución y sus modalidades;
- Conocer la tutela judicial cautelar que puede obtenerse en el proceso civil;

CONTENIDOS

- Principios rectores del proceso civil;
- La solución no jurisdiccional de los litigios de derecho privado: La conciliación. La mediación. El arbitraje;
- Las partes en el proceso civil: Los requisitos de aptitud de las partes: la capacidad para ser parte; la capacidad de actuación procesal; la capacidad de postulación. La legitimación. La pluralidad de partes en el proceso. La intervención de terceros;
- Tribunales y competencia: Extensión y límites de la jurisdicción española en materia civil. La competencia genérica o jurisdicción civil. La competencia objetiva. La competencia territorial. La competencia funcional. Tratamiento procesal de la competencia. Conflictos de jurisdicción y de competencia. Cuestiones de competencia;
- Objeto del proceso de declaración: La pretensión procesal como objeto del proceso de declaración. Elementos identificadores de la pretensión. La acumulación de pretensiones procesales;
- El proceso civil: Diligencias preliminares. La demanda y la contestación. La prueba;
- La sentencia y los recursos;

ACTIVIDADES FORMATIVAS

HORAS

% PRESENCIAL

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS	% PRESENCIAL
Sesiones presenciales virtuales	4	100 %
Recursos didácticos audiovisuales	10	0
Estudio del material básico	43	0
Lectura del material complementario	39	0
Trabajos, casos prácticos	32	0
Test de evaluación	6	0
Tutorías	16	0
Total	150 horas	-

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍN.	PONDERACIÓN MÁX.
Participación del estudiante	0 %	20 %
Trabajos, proyectos y/o casos	50 %	70 %
Test de evaluación	40 %	30 %



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Sesiones presenciales virtuales
Recursos didácticos audiovisuales
Estudio del material básico
Lectura del material complementario
Trabajos y casos prácticos
Test de evaluación
Tutorías
Examen final
Estancia en Centro
Redacción de la memoria de prácticas
Lectura de documentación del centro de prácticas
Tutorías (Prácticas)
Sesión inicial de presentación de Trabajo Fin de Máster
Lectura de material en el aula virtual (TFM)
Tutorías (TFM)
Sesiones grupales de Trabajo Fin de Máster
Elaboración del Trabajo Fin de Máster
Exposición del Trabajo Fin de Máster
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica: aquí se incluirían las clases presenciales virtuales, recursos didácticos audiovisuales, seminarios monográficos, etc. Este tipo de actividades promueven el conocimiento por comprensión y, en virtud de la función motivacional que cumplen los múltiples recursos tecnológicos utilizados, superan las limitaciones de la enseñanza meramente transmisiva, creando en el estudiante la necesidad de seguir aprendiendo e involucrándole en su propio proceso de aprendizaje.
Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje -servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.
Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el estudiante establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Participación del estudiante
Trabajos y/o casos
Test de evaluación
Examen final
Evaluación con base en el informe del tutor externo
Memoria de prácticas
Evaluación de la estructura del Trabajo Fin de Máster
Evaluación de la exposición del Trabajo Fin de Máster
Evaluación del contenido individual del Trabajo Fin de Máster
5.5 SIN NIVEL 1



NIVEL 2: Derecho de Daños		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
24		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: El Daño como Presupuesto de la Responsabilidad Civil: Aspectos Configuradores		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Causalidad y Criterios de Imputación del Daño		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Aspectos Prácticos de la Reclamación por Responsabilidad Civil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Presupuestos y Problemas Actuales del Derecho de Daños		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Denominación de la asignatura	RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LAS ASIGNATURAS	
El Daño como Presupuesto de la Responsabilidad Civil: Aspectos Configuradores	BÁSICOS	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10
	GENERALES	RG1, RG2, RG3
	ESPECÍFICOS	RE1, RE2, RE6
	TRANSVERSALES	RT1, RT2
Causalidad y Criterios de Imputación del Daño	BÁSICOS	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10
	GENERALES	RG1, RG2, RG3
	ESPECÍFICOS	RE4, RE2
	TRANSVERSALES	RT1, RT2
Aspectos Prácticos de la Reclamación por Responsabilidad Civil	BÁSICOS	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10
	GENERALES	RG1, RG2, RG3, RG4
	ESPECÍFICOS	RE1, RE2, RE5, RE6, RE11, RE12
	TRANSVERSALES	RT1, RT2
Presupuestos y Problemas Actuales del Derecho de Daños	BÁSICOS	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10
	GENERALES	RG1, RG2, RG3, RG4
	ESPECÍFICOS	RE4, RE5
	TRANSVERSALES	RT1, RT2

5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>El Daño como Presupuesto de la Responsabilidad Civil: Aspectos Configuradores</p> <p>En el aprendizaje del Derecho de Daños es necesario profundizar en el estudio del daño, abordando también aspectos éticos y de igualdad de género, y sus tipos, a lo que se dedica esta asignatura y, para abordarla, se parte del hecho de que no todo daño es indemnizable, así como la distinción entre daños patrimoniales y daños no patrimoniales. Asimismo, se trata la carga de la prueba de la existencia y cuantificación del daño, profundizando en la problemática que presenta la valoración del daño extrapatrimonial. Por otro lado, se prestará atención a los conceptos de daño emergente, lucro cesante y pérdida de oportunidades. Finalmente, se trata la reparación del daño, atendiendo a las distintas formas en que se puede presentar.</p> <p>Se destacan los contenidos más importantes de la asignatura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Daño indemnizable. Daños patrimoniales y daños no patrimoniales. • La configuración del daño moral. Daño indirecto o reflejo. • La carga de la prueba de la existencia y cuantía del daño. Problemática de la valoración de los daños no patrimoniales: Daños corporales y daños morales, con perspectiva de género. • El daño Indemnizable en la responsabilidad precontractual. • Daño emergente, lucro cesante y pérdida de oportunidades. • La reparación del daño. La Reparación integral. Formas de reparación que promuevan la igualdad de género y el pleno ejercicio de los derechos fundamentales. <p>Causalidad y Criterios de Imputación del Daño</p> <p>En esta asignatura se desarrollan los elementos del daño desde una perspectiva aplicada y de igualdad de género. En primer lugar, se analiza el nexo causal entre el hecho dañoso -ya sea causado por acción o por omisión- y el daño; seguidamente, se abordan las posibles interferencias en la relación de causalidad como consecuencia de la actuación de la propia víctima, de un tercero o por fuerza mayor. A continuación, se estudian detalladamente el concepto de la culpabilidad y los criterios de imputación de la responsabilidad, tanto el subjetivo incluyendo el riesgo como el objetivo. Otros aspectos que se tratan en esta asignatura son, por un lado, los supuestos en los que existe una pluralidad de causantes de daño y, por otro lado, la existencia de cláusulas limitativas y exoneradoras de la Responsabilidad.</p> <p>Se destacan los contenidos más importantes de la asignatura:</p>



- Conexión entre el hecho dañoso y el daño.
- Interferencias en la relación de causalidad: conducta de la víctima, intervención de un tercero y fuerza mayor.
- Imputación objetiva de los daños por incumplimiento contractual.
- La Imputación subjetiva directa o indirecta. La culpa o negligencia.
- Pluralidad de causantes del daño. Criterios de determinación del nexo causal. El régimen de responsabilidad entre los diversos corresponsables.
- Cláusulas limitativas y exoneradoras de la responsabilidad.

Aspectos Prácticos de la Reclamación por Responsabilidad Civil

En esta asignatura se desarrollan los contenidos propios de la responsabilidad extracontractual desde el punto de vista del Derecho civil. Se distingue la responsabilidad contractual de la extracontractual y, en relación con ésta última, la derivada de delito y de hechos dañosos no constitutivos de delito. El estudio se complementa con el análisis de dos supuestos concretos de la obligación de responder por daños a terceros, como son la responsabilidad del empresario y la de la Administración Pública. Por último, se diferencia entre las diversas posibilidades de reclamación de los daños desde una perspectiva aplicada, así como la solución extrajudicial de los conflictos con la mediación.

Se destacan los contenidos más importantes de la asignatura:

- Obligación de responder por daños ocasionados por incumplimiento contractual y extracontractual.
- Obligación de responder por daños ocasionados por ilícito civil y por ilícito penal.
- Obligación de responder por daños ocasionados por accidente de trabajo. Las nuevas tendencias jurisprudenciales en materia de responsabilidad civil del empresario y la igualdad de género.
- Obligación de responder por daños ocasionados por la Administración Pública.
- La acción colectiva de responsabilidad civil. Requisitos.
- La solución extrajudicial de conflictos en el ámbito de la responsabilidad Civil. La mediación: promoción de la equidad, el diálogo y la resolución pacífica.

Presupuestos y Problemas Actuales del Derecho de Daños

El objeto central de esta asignatura es el estudio de lo que actualmente se conoce, entre los especialistas, como "Parte general del Derecho de daños", esto es, los presupuestos y elementos de la responsabilidad civil extracontractual. El estudio de esta asignatura constituye un elemento fundamental para el aprendizaje en toda formación relacionada con el Derecho de Daños. A través de ella, el estudiante adquiere un conocimiento del Derecho de Daños, que abarca desde su concepción más tradicional hasta su adaptación a una nueva realidad, como consecuencia del desarrollo de las nuevas tecnologías y formas de relaciones humanas y jurídicas en su avance de la protección de los derechos fundamentales y la igualdad de género.

Se destacan los contenidos más importantes de la asignatura:

- Evolución histórica: desde una concepción patrimonialista del daño hacia otra personalista y desde la responsabilidad individual hacia las responsabilidades colectivas.
- El Derecho de daños en la Era Digital. Incidencia de las nuevas tecnologías y de las redes sociales en el Derecho de daños.
- Funciones del Derecho de daños: función preventiva, función punitiva, función distributiva, función protectora de derechos y función compensatoria.
- Transversalidad del Derecho de daños. Tratamiento del Derecho de daños en cuatro normativas y órdenes jurisdiccionales: civil, penal, administrativo y laboral.
- La importancia de la Jurisprudencia en la formación del Derecho de daños. Revisión de la Jurisprudencia del primer cuarto del Siglo XXI en materia de Derecho de daños: análisis de los avances en la protección de los derechos fundamentales y la igualdad de género.
- Hacia un Derecho Europeo de la Responsabilidad civil y Proyecto de Marco Común de Referencia. Principios Europeos de la Responsabilidad civil (PETL).

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

RG1 - Capacidad de búsqueda, selección y análisis de materiales jurídicos en el ámbito de la responsabilidad civil.

RG2 - Analizar el régimen jurídico de la responsabilidad civil desde distintas perspectivas del Derecho.

RG3 - Interpretar y aplicar correctamente las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, y doctrinales) a los problemas que se generan en el ámbito de la responsabilidad civil.

RG4 - Evaluar los conflictos jurídicos que plantea el uso de nuevas tecnologías y la realización de actividades de riesgo en la generación de los daños.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios



CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
RT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje.		
RT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar eficaces presentaciones de los mismos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
RE2 - Entender, interpretar y saber aplicar los diversos elementos causales que intervienen en la producción del daño y su imputación.		
RE5 - Valorar la implementación eficiente de la normativa aplicable en supuestos de hecho concretos de responsabilidad civil.		
RE6 - Analizar la aplicación en supuestos de hecho concretos de las vías de solución de los conflictos, reparación, valoración y baremación del daño.		
RE11 - Identificar el tipo de acción de responsabilidad civil que se ha de ejercitar en supuestos concretos, el orden jurisdiccional ante el que debe articularse y su tramitación.		
RE12 - Identificar la norma aplicable a cada régimen de responsabilidad civil.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales	60	100
Recursos didácticos audiovisuales	24	0
Estudio del material básico	240	0
Lectura del material complementario	180	0
Trabajos y casos prácticos	128	0
Test de evaluación	16	0
Tutorías	64	30
Examen final	8	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica: aquí se incluirían las clases presenciales virtuales, recursos didácticos audiovisuales, seminarios monográficos, etc. Este tipo de actividades promueven el conocimiento por comprensión y, en virtud de la función motivacional que cumplen los múltiples recursos tecnológicos utilizados, superan las limitaciones de la enseñanza meramente transmisiva, creando en el estudiante la necesidad de seguir aprendiendo e involucrándole en su propio proceso de aprendizaje.		
Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje -servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.		
Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el estudiante establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación del estudiante	0.0	20.0
Trabajos y/o casos	20.0	40.0
Test de evaluación	0.0	20.0
Examen final	60.0	60.0
NIVEL 2: Responsabilidad Civil		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		



CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: El Seguro de Responsabilidad Civil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Responsabilidad Civil Profesional y por Hecho Ajeno		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	



ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Responsabilidad Civil por Daños Causados por Cosas y Servicios. Nuevas Realidades		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Denominación de la asignatura	RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LAS ASIGNATURAS	
El Seguro de Responsabilidad Civil	BÁSICOS	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10
	GENERALES	RG5
	ESPECÍFICOS	RE3, RE4
	TRANSVERSALES	RT1, RT2
Responsabilidad Civil Profesional y por Hecho Ajeno	BÁSICOS	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10
	GENERALES	RG1, RG2, RG3
	ESPECÍFICOS	RE7, RE8, RE9, RE12, RE13, RE14
	TRANSVERSALES	RT1, RT2
Responsabilidad Civil por Daños Causados por Cosas y Servicios. Nuevas Realidades	BÁSICOS	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10
	GENERALES	RG1, RG2, RG3, RG4
	ESPECÍFICOS	RE10, RE12, RE13, RE14
	TRANSVERSALES	RT1, RT2



5.5.1.3 CONTENIDOS

El Seguro de Responsabilidad Civil

En esta esta asignatura se aborda la regulación del contrato de seguro, que es la base para el posterior análisis de los elementos del contrato de seguro, la póliza, sus condiciones y coberturas, con especial mención a las cláusulas *claim made*. El objetivo es conocer las distintas modalidades de seguros de Responsabilidad Civil, así como distinguir entre las posibles modalidades de responsabilidad civil del empresario.

Se destacan los contenidos más importantes de la asignatura:

- Regulación del contrato de seguro. Aspectos generales y de protección de los valores fundamentales (no etiquetamiento, acceso a la información, equidad, transparencia). La acción directa.
- El Contrato de seguro de responsabilidad civil: cuestiones generales y derechos y obligaciones de tomador y asegurado. Cláusulas *claim made*.
- Gestión del riesgo y siniestros. Peritación de siniestros.
- Responsabilidades del empresario: responsabilidad civil locativa, subsidiaria, cruzada, explotación y centros docentes.
- Seguro de responsabilidad civil profesional.
- Seguro de D&O (*directors and officers*). Crédito y caución. Multirriesgo.

Responsabilidad Civil Profesional y por Hecho Ajeno

En esta asignatura se analizan los distintos regímenes de responsabilidad. En primer lugar, se abordan aspectos actuales y prácticos sobre la responsabilidad derivada de los daños producidos con motivo del desarrollo de una actividad profesional, delimitando las actuaciones concretas de algunos de los colectivos donde se generan más reclamaciones judiciales, como son los profesionales del Derecho, de la asesoría o del ámbito médico-sanitario. En segundo lugar, en cuanto a la Responsabilidad Civil por hecho ajeno, se estudiarán varios de los supuestos con mayor casuística procesal, como los daños causados por menores.

Se destacan los contenidos más importantes de la asignatura:

- Características de la responsabilidad civil profesional, la responsabilidad civil por hecho propio y la responsabilidad civil por hecho ajeno.
- Responsabilidad civil profesional: profesiones jurídicas, notarios/as y registradores/as, auditores/as y administradores/as concursales.
- Responsabilidad civil profesional: profesiones médico-sanitarias, asesores/as fiscales, economistas y gestores/as de patrimonios ajenos.
- Responsabilidad civil en el ámbito de las personas con discapacidad y en situación de dependencia. Responsabilidad civil de los menores.
- Responsabilidad civil por daños a los bienes inmateriales: daños ocasionados al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. intrusiones ilegítimas en el entorno digital y redes sociales desde una perspectiva de género.

Responsabilidad Civil por Daños Causados por Cosas y Servicios. Nuevas Realidades

El estudio de los distintos regímenes de responsabilidad se complementa con el análisis de la Responsabilidad Civil derivada de los daños causados por las cosas y los servicios, tanto la regulación de los distintos supuestos tanto en el Código Civil como en las leyes especiales. En esta asignatura también se abordará la responsabilidad que deriva de situaciones tan novedosas como el uso de robots o drones. Asimismo, el estudio se complementa con determinados tipos de responsabilidad que, o bien tienen una regulación especial o bien presentan particularidades que conllevan la adaptación de las reglas generales de responsabilidad. Todo ello con una perspectiva tanto desde la legislación y jurisprudencia españolas como internacional.

Se destacan los contenidos más importantes de la asignatura:

- Responsabilidad por producto o servicio defectuoso. Análisis de la protección de los consumidores en la legislación vigente, desde la perspectiva de los derechos fundamentales y la igualdad de género.
- Responsabilidad civil por daños en la circulación de vehículos a motor. Baremo de indemnizaciones.
- Responsabilidad civil por daños en el transporte de personas y mercancías.
- Responsabilidad civil por daños en el sector de la construcción. Régimen legal.
- Responsabilidad Civil por ciberriesgos, nuevas tecnologías y protección de datos.
- Responsabilidad Civil derivada de la responsabilidad civil por daños causados por la inteligencia artificial, con especial referencia a los drones, vehículos autónomos y robots médicos. Responsabilidad de los usuarios, fabricantes y proveedores de *software*.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

RG1 - Capacidad de búsqueda, selección y análisis de materiales jurídicos en el ámbito de la responsabilidad civil.

RG2 - Analizar el régimen jurídico de la responsabilidad civil desde distintas perspectivas del Derecho.

RG3 - Interpretar y aplicar correctamente las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, y doctrinales) a los problemas que se generan en el ámbito de la responsabilidad civil.

RG4 - Evaluar los conflictos jurídicos que plantea el uso de nuevas tecnologías y la realización de actividades de riesgo en la generación de los daños.



RG5 - Capacidad para comprender y analizar el contrato de seguro en el contexto general de las tipologías contractuales de Derecho Civil.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
RT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje.		
RT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar eficaces presentaciones de los mismos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
RE4 - Identificar y distinguir las distintas modalidades de seguros de responsabilidad civil.		
RE7 - Distinguir entre las posibles modalidades de responsabilidad civil del empresario.		
RE8 - Aplicar los conocimientos adquiridos ante supuestos de responsabilidad derivada de los daños producidos con motivo del desarrollo de una actividad profesional.		
RE9 - Aplicar los conocimientos adquiridos ante supuestos de responsabilidad civil por hecho ajeno.		
RE10 - Aplicar los conocimientos adquiridos ante supuestos de responsabilidad civil por daños causados por cosas y servicios.		
RE13 - Habilidad para analizar supuestos específicos concretos de responsabilidad civil desde una perspectiva de conjunto relacionándolos con problemáticas jurídicas recientes surgidas en el Derecho Privado.		
RE14 - Habilidad para analizar los problemas jurídicos actuales que se plantean en torno a los conceptos de riesgo y de daño.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales	45	100
Recursos didácticos audiovisuales	18	0
Estudio del material básico	180	0
Lectura del material complementario	135	0
Trabajos y casos prácticos	96	0
Test de evaluación	12	0
Tutorías	48	30
Examen final	6	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica: aquí se incluirían las clases presenciales virtuales, recursos didácticos audiovisuales, seminarios monográficos, etc. Este tipo de actividades promueven el conocimiento por comprensión y, en virtud de la función motivacional que cumplen los múltiples recursos tecnológicos utilizados, superan las limitaciones de la enseñanza meramente transmisiva, creando en el estudiante la necesidad de seguir aprendiendo e involucrándole en su propio proceso de aprendizaje.		
Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje -servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.		



Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el estudiante establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación del estudiante	0.0	20.0
Trabajos y/o casos	20.0	40.0
Test de evaluación	0.0	20.0
Examen final	60.0	60.0
NIVEL 2: Prácticas Académicas Externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas Académicas Externas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Denominación de la asignatura	RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LAS ASIGNATURAS	
Prácticas Académicas Externas	BÁSICOS	CB7, CB8, CB9
	GENERALES	RG1, RG2, RG3, RG4, RG5, RG6
	ESPECÍFICOS	RE1, RE2 , RE6, RE7, RE10, RE11, RE12, RE13, RE14
	TRANSVERSALES	RT1, RT2
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Prácticas Académicas Externas</p> <p>Las prácticas académicas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por el alumnado universitario y supervisada por la Universidad. Conforme al plan de estudios vigente, constituye una asignatura obligatoria de 6 ECTS, asignada al segundo cuatrimestre.</p> <p>En cuanto a las tareas más habituales que los alumnos realizan en las prácticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reflexionar, contrastar, argumentar y extraer conclusiones sintéticas sobre cuestiones jurídico-prácticas y relacionadas con la deontología profesional con las orientaciones del tutor de prácticas. • Búsqueda, selección, análisis y aplicación de las fuentes normativas, doctrinales y jurisprudenciales necesarias para la preparación y solución de los casos y situaciones reales que se le planteen. • Transmitir ideas, analizar críticamente problemas jurídicos y proponer soluciones lógicas, coherentes y viables trabajando en equipo con el tutor de prácticas u otros miembros de la entidad colaboradora. • Colaborar en los asuntos encomendados por el tutor del centro donde se realizan las prácticas. • Contribuir bajo supervisión en la redacción de algunos escritos jurídicos (por ejemplo, demandas, contestaciones a las demandas, recursos, etc.). • Asistencia a reuniones con clientes. • Asistencia a juicios, mediaciones, etc. <p>La tipología de centros en los que pueden realizarse las prácticas es, principalmente, despachos de abogados especializados en reclamaciones, negligencias profesionales y responsabilidad civil. Otros centros donde se pueden llevar a cabo las prácticas podrían ser las compañías de seguros, especialmente en sus asesorías jurídicas, o en despachos de agentes y mediadores de seguros.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>En relación a la actividad formativa "Estancia en Centro", su presencialidad depende de la opción elegida por el estudiante pudiendo realizar estas prácticas de manera virtual o físicamente en el centro. En el caso de que el estudiante elija la opción virtual o de teletrabajo, existirá una presencia síncrona entre estudiante y tutor de prácticas en el centro, que dependerá de las tareas o proyectos realizados por el estudiante en el centro de prácticas, no pudiendo ser cuantificada <i>a priori</i>.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
RG1 - Capacidad de búsqueda, selección y análisis de materiales jurídicos en el ámbito de la responsabilidad civil.		
RG2 - Analizar el régimen jurídico de la responsabilidad civil desde distintas perspectivas del Derecho.		
RG3 - Interpretar y aplicar correctamente las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, y doctrinales) a los problemas que se generan en el ámbito de la responsabilidad civil.		
RG4 - Evaluar los conflictos jurídicos que plantea el uso de nuevas tecnologías y la realización de actividades de riesgo en la generación de los daños.		
RG5 - Capacidad para comprender y analizar el contrato de seguro en el contexto general de las tipologías contractuales de Derecho Civil.		
RG6 - Habilidad para elaborar informes y dictámenes jurídicos con el objetivo de argumentar sobre temas jurídicos relacionados con la responsabilidad civil, basados en los conocimientos adquiridos en su área de estudio.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		



CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
RT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje.		
RT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar eficaces presentaciones de los mismos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
RE6 - Analizar la aplicación en supuestos de hecho concretos de las vías de solución de los conflictos, reparación, valoración y baremación del daño.		
RE7 - Distinguir entre las posibles modalidades de responsabilidad civil del empresario.		
RE10 - Aplicar los conocimientos adquiridos ante supuestos de responsabilidad civil por daños causados por cosas y servicios.		
RE11 - Identificar el tipo de acción de responsabilidad civil que se ha de ejercitar en supuestos concretos, el orden jurisdiccional ante el que debe articularse y su tramitación.		
RE12 - Identificar la norma aplicable a cada régimen de responsabilidad civil.		
RE13 - Habilidad para analizar supuestos específicos concretos de responsabilidad civil desde una perspectiva de conjunto relacionándolos con problemáticas jurídicas recientes surgidas en el Derecho Privado.		
RE14 - Habilidad para analizar los problemas jurídicos actuales que se plantean en torno a los conceptos de riesgo y de daño.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales	3	100
Estancia en Centro	126	100
Redacción de la memoria de prácticas	24	0
Lectura de documentación del centro de prácticas	12	0
Tutorías (Prácticas)	15	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje -servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.		
Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el estudiante establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación con base en el informe del tutor externo	40.0	40.0
Memoria de prácticas	60.0	60.0
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9



ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Denominación de la asignatura	RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LAS ASIGNATURAS	
Trabajo Fin de Máster	BÁSICOS	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10
	GENERALES	RG6
	ESPECÍFICOS	RE15
	TRANSVERSALES	RT1, RT2
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Trabajo Fin de Máster		
La materia de Trabajo Fin de Máster se compone de una única asignatura obligatoria de 12 ECTS, a desarrollar en el segundo cuatrimestre, con el mismo nombre, que permite a los estudiantes del máster demostrar que han adquirido los resultados de aprendizaje esperados.		



En esta materia el estudiante realiza un ejercicio original, desarrollado bajo la dirección de un profesor, consistente en un trabajo de aplicación acorde con la naturaleza del máster, donde, desde el respeto a los derechos fundamentales y a la igualdad de género, será capaz de sintetizar e integrar los diferentes conocimientos y resultados de aprendizaje que ha adquirido y, así, prepararle para la práctica profesional.

La asignatura permite la aplicación de los resultados de aprendizaje adquiridos durante la etapa de la docencia y de las prácticas académicas externas y su aplicación a la realidad laboral.

Las temáticas de las que los alumnos realizan el TFM, son aquéllas relacionadas con el contenido de las materias estudiadas en el Máster. De este modo:

- Pueden desarrollar aspectos concretos de la responsabilidad civil extracontractual, fundamentalmente de aquélla derivada de hechos dañosos no constitutivos de delito. En este punto existe mucha temática para abordar por los estudiantes habida cuenta la diversidad de supuestos y realidades novedosas en el ámbito de la responsabilidad civil, algunas surgidas del uso de nuevas tecnologías, Internet, etc. En este sentido puede ser objeto de TFM el estudio de la responsabilidad civil profesional de algún colectivo en concreto o de alguna actividad o supuesto determinados.
- También pueden ser objeto de estudio aspectos concretos del contrato de seguro.
- Otras temáticas que se pueden abordar son las distintas acciones de reclamación de la responsabilidad, así como la posibilidad de solucionar los conflictos extra-judicialmente.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

De acuerdo con el Real Decreto 822/2021, la defensa pública del Trabajo Fin de Máster tiene carácter obligatorio.

El trabajo fin de máster se realiza individualmente o de manera grupal, con el seguimiento continuo por parte de un profesor-director de TFM, durante la elaboración del mismo.

Elaboración, defensa y evaluación de trabajos grupales de fin de máster

Elaboración

En el caso de que el trabajo de fin de máster se realice en grupo, se deberá incluir un apartado específico sobre la organización del grupo dónde se especifiquen las partes en las que se ha dividido el trabajo, los objetivos y responsables de cada una de ellas y los mecanismos de coordinación entre los miembros del grupo.

El director del TFM asegurará un correcto **seguimiento individual** de cada uno de los integrantes del grupo a través de **tutorías individuales (3 horas)**. Prestará especial atención a verificar las tareas individualmente realizadas por cada uno de los miembros y su evolución para asegurar que cada uno de los miembros del grupo avanza adecuadamente. **Además**, se realizarán **tutorías grupales (3 horas)** con todos los componentes de modo que se pueda garantizar el avance adecuado (tanto individual como grupal) y ajustes del proceso. Estas tutorías servirán de mecanismo corrector para los obstáculos que se puedan observar pudiendo el director del TFM reasignar tareas si el trabajo final se pudiese ver comprometido.

El estudiante que no cumpla la planificación de trabajo comprometida, podrá ser objeto de apercibimiento de expulsión del grupo por parte de su director del trabajo. La persistente falta de colaboración e incumplimiento por parte de alguno de los integrantes del grupo, previamente constatada por el director de TFM y después del correspondiente apercibimiento, podrá tener como consecuencia la expulsión del equipo. El estudiante que resulte expulsado pasará a la realización de un trabajo realizado de manera individual.

En caso de que un estudiante por, cualquiera que sea la causa, hubiera de abandonar un TFM grupal y con el fin de no generar daños al resto del grupo, el Director/Coordinador del título o la Comisión Académica del título, será la encargada de gestionar la reorganización del grupo y de las tareas que queden pendientes de entrega. Así mismo, deberán garantizar la asignación de un nuevo director para el estudiante que hubo de abandonar el grupo, pudiendo encomendarse esta tarea a la propia Comisión Académica o Director/Coordinador del título.

Defensa y evaluación

El director de un TFM en grupo debe realizar el informe de autorización de forma individual para cada uno de los componentes del grupo, teniendo en cuenta para ello el seguimiento individual que haya realizado de cada uno de ellos. Por ello, cabe la posibilidad de que no todos los miembros del equipo obtengan autorización para defensa.

Durante la defensa cada miembro del grupo presentará una de las partes, aunque se podrán dirigir las cuestiones que se consideren oportunas a cualquiera de sus componentes o solicitar a cualquier miembro que defienda y explique cualquier parte.

La calificación final se hará de manera individual a cada uno de los componentes del grupo, teniendo en cuenta sus aportaciones al trabajo final y la defensa individual de la parte que haya defendido y las contestaciones a las cuestiones planteadas.

Cabe recordar, según se indica en la ficha de la materia y en el apartado 5.1, que para el trabajo fin de máster la ponderación de los sistemas de evaluación, es la siguiente:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Evaluación de la estructura del Trabajo Fin de Máster	20 %
Evaluación de la exposición del Trabajo Fin de Máster	30 %
Evaluación del contenido individual del Trabajo Fin de Máster	50 %

La **evaluación final** tiene dos componentes: uno individual y otro grupal.

Individual:

"Evaluación de la exposición del Trabajo Fin de Máster". Representa el 30 % de la calificación final y refleja la exposición y defensa individual que el miembro del grupo realice.



"Evaluación del contenido individual del Trabajo Fin de Máster". Representa el 50 % de la calificación final y refleja la calificación que la Comisión evaluadora realiza de la parte del trabajo bajo responsabilidad del estudiante.

De este modo, la calificación individualizada supone el 80 % de la evaluación final.

Grupal:

"Evaluación de la estructura del Trabajo Fin de Máster". Representa el 20 % de la calificación final y, dado que, la estructura del TFM es única, será la misma calificación para todos los miembros del grupo.

De este modo, la calificación grupal supone el 20 % de la evaluación final.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

RG6 - Habilidad para elaborar informes y dictámenes jurídicos con el objetivo de argumentar sobre temas jurídicos relacionados con la responsabilidad civil, basados en los conocimientos adquiridos en su área de estudio.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

RT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje.

RT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar eficaces presentaciones de los mismos.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

RE15 - Elaborar un trabajo original, presentarlo y defenderlo, consistente en un proyecto en el ámbito de la Responsabilidad Civil y Derecho de Daños en el que se integren los conocimientos adquiridos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesión inicial de presentación de Trabajo Fin de Máster	2	100
Lectura de material en el aula virtual (TFM)	5	0
Tutorías (TFM)	6	100
Sesiones grupales de Trabajo Fin de Máster	3	100
Elaboración del Trabajo Fin de Máster	342	0
Exposición del Trabajo Fin de Máster	2	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje -servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.

Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el estudiante establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de la estructura del Trabajo Fin de Máster	20.0	20.0
Evaluación de la exposición del Trabajo Fin de Máster	30.0	30.0
Evaluación del contenido individual del Trabajo Fin de Máster	50.0	50.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Internacional de La Rioja	Ayudante	50	0	50
Universidad Internacional de La Rioja	Profesor Adjunto	30	100	30
Universidad Internacional de La Rioja	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	20	100	20
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
0	0	0
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
Según el Real Decreto 822/2021, este apartado no figura en el modelo de memoria para la solicitud de verificación del plan de estudios de un título universitario oficial indicado en el Anexo II.		

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.unir.net/universidad-online/manual-calidad-procedimientos/
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2023
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No aplicable.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
51683438T	Maria Dolores	Arranz	Madrid
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
virginia.montiel@unir.net	676614276	902877037	Vicedecana de Desarrollo y Organización Académica



11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
24236227T	Juan Pablo	Guzman	Palomino
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
virginia.montiel@unir.net	676614276	902877037	Secretario General
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
16609588T	Virginia	Montiel	Martín
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
virginia.montiel@unir.net	676614276	902877037	Responsable de programas ANECA



Apartado 2: Anexo 1

Nombre :Alegaciones+Justificacion.pdf

HASH SHA1 :AD5E6A0250040A25C5504E9CA8F0447BB7271731

Código CSV :648620547006816034868653

Ver Fichero: Alegaciones+Justificacion.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :8.2 completo_v1.pdf

HASH SHA1 :570E4412E522A219F004CB7779AE47317ED073CB

Código CSV :610839977527634875036433

Ver Fichero: 8.2 completo_v1.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :4_completo_v1.pdf

HASH SHA1 :AC992100B2AC403672D64D9E70A8187AD7566612

Código CSV :609655449888582747139312

Ver Fichero: 4_completo_v1.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :5.1 Profesorado.pdf

HASH SHA1 :214C70770FF9EA3B97D8B15ABE02423CD743F07C

Código CSV :577529566864763247925690

Ver Fichero: 5.1 Profesorado.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre :5.2.Otros RRHH_completo.pdf

HASH SHA1 :D777F4439818D223B9E83AFE521B4349A11B3A64

Código CSV :570934227920208332951249

Ver Fichero: 5.2.Otros RRHH_completo.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :6 completo.pdf

HASH SHA1 :D19256A606C161F0C2C2E199FB43CB688DC40BE5

Código CSV :596974501146946846601269

Ver Fichero: 6 completo.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :Apartado_NO_APLICA.pdf

HASH SHA1 :6CF7082B0EF43FB61B5083615004B43E19475404

Código CSV :570940162614877376082935

Ver Fichero: Apartado_NO_APLICA.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre :7 Cronograma implantación.pdf

HASH SHA1 :7872252D0F1C60A5215959C225CE606E92DAD430

Código CSV :570942592668336300313735

Ver Fichero: 7 Cronograma implantación.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre :Delegacion_Representante_Legal_PABLO_GUZMAN_18052016.pdf

HASH SHA1 :55EAD1953F335625862B3C514A51A6709A7A3EE6

Código CSV :570951346100188458323250

Ver Fichero: Delegacion_Representante_Legal_PABLO_GUZMAN_18052016.pdf



